RESUMEN HISTÓRICO

DE LAS OCURRENCIAS

DE ZARAGOZA

DESDE EL 23 DE AGOSTO

HASTA EL 16 DE SETIEMBRE:

DEL PRESENTE AÑO DE 1821.

Dánlo á luz unos ciudadanos tan amantes de su patria, como de la verdad, que es su ídolo.



ZARAGOZA.

EN LA IMPRENTA DE MIEDES.

AÑO 1821.

Siempre acostumbra hacer el vulgo necio
de lo bueno y lo malo igual aprecio. =*Iriarte.*

ADVERTENCIA.

Pueblo Español: la narracion sencilla de los acontecimientos de esta Ciudad, que presentamos, solo tiene por objeto el probar que jamás se debió identificar con ellos al ilustre General Riego; y si hablamos de algunos, que en el caso de existir merecerian nuestra execracion, entiéndase que es, por ser necesario á nuestro objeto, y no porque tomemos á nuestro cargo ni su publicacion ni su defensa.

En paz y concordia viviamos en la heróica Zaragoza los desterrados hijos de Eva, que abriga su recinto, cuando amaneció el aciago dia 23 de Agosto de este año, en cuya noche aparecieron en las calles, no sin sorpresa, gruesas patrullas de caballería. Ya se preparaba la tormenta que despues ha causado tanto estrago. Siguieron estas hasta el 26, y el 27, se situó un reten de 40 granaderos en la casa de los baños.

El 28 continuó el mismo, con patrullas de infantería y caballería en la casa del trinquete sita en la plaza de la Constitucion, y hubo gefe de dia: se tocó la diana al amanecer &c. &c. El pueblo presentaba ya un aspecto guerrero é imponente, sin embargo que ignoraba la causa de tanto preparativo. En este dia fué cuando nuestro Gefe político dió á luz su primera, y en nuestro concepto poco meditada proclama, concebida en hora menguada, la que fijando ya la idea en algun objeto, demostró al parecer la causa y empezó á hablarse de la existencia de un plan de Republicanismo, la cual insertarémos haciendo sobre ella las observaciones que tengamos por oportunas. En la misma noche estubo la tropa con sus gefes y oficiales prevenida en los cuarteles.

El 29 continuó el mismo aparato de fuerza armada, y los ánimos muy agitados, llegando á tal extremo la ilusion de muchos mentecatos, que al ver acercarseles algun liberal de los notoriamente reputados por tales, maximé si era amigo de Riego, lo recibian con mil gestos, creyendo verle con un gran *gorro y bata*, que es como el vulgo cree que deben vestir los Republicanos. A tal punto condujo los espíritus la citada proclama.

El 30 siguió hablandose de República y de Republicanos.

El 31 llegó un extraordinario de la Corte que trajo la órden de exoneracion del mando de esta Capitanía General, que tan dignamente ocupaba el inmortal Riego, y la de la interinidad del mismo cargo en el Sr. Gefe politico. Semejante accidente, junto con la idea que al pueblo se habia hecho concebir de que se hallaba expuesto á los mayores horrores, por la existencia de una faccion oculta, y la separacion de varios oficiales le hicieron deducir la consecuencia de quienes podian ser los autores de dicha faccion, los designaba y deseaba su exterminio. Los malos agitaban esta idea, y la autoridad no los desengañaba, con lo que ya desde entonces se decia sin ningun pudor que Riego era Republicano, que lo eran sus amigos y afectos, que los habia en todos los Regimientos de la guarnicion, y en la Milicia local. Nació la discordia entre amigos y compañeros, dudaban unos de otros; y se encendió una guerra intestina en los Cuerpos que pudo haber concluido con mucha sangre, efectos todos consiguientes á la precitada proclama del 28, que á su tiempo leerá el curioso lector. El mismo extraordinario condujo la órden para que pasase á Cataluña el Regimiento de Caballería de la Constitucion; con el objeto segun dicen, de formar parte del Cordon de Sanidad: pero las gentes dieron á esto otro colorido mas negro. Los malos encendian la téa de la discordia, todo se conjuraba para hacer mas estrepitosa la caida de Riego, y como la autoridad callaba; los buenos creian, lo que creían, y los inicuos lo que querian; que hablen los individuos de este Cuerpo los efectos que les causó la ordencita....

A todo esto el heroe inocente de la presente historia, el inmortal Riego habia salido en la madrugada del 22 para el bajo Aragon, sirviendo de contra-

púlpito á cierto santo Varon que anda *ganando*... almas y *convirtiendo impios* hace tiempo: y hace tiempo que el gobierno debiera haberle hecho colgar...... una cruz en premio de su celo patriótico. En efecto, nuestro constitucional y patriota General iba siguiendo con conocido buen fruto de los pueblos su cívica y no episcopal visita, fijando la opinion para las próximas elecciones de Diputados á Córtes, como podrán testificarlo los que han tenido la dicha de poseerlo en sus recintos, mientras que en la capital se estaba formando la espantosa tormenta que estalló á su tiempo; nótese que desde la primera noche que se advirtieron las patrullas decian todas las gentes sanas: ¡Dios mio si ahora que se ha marchado el General intentarán algo los Serviles! ¿Si se equivocarian? Estas y no otras eran las conjeturas que se hacian, dígalo el pueblo veraz, y cuidado que nosotros que nos preciamos de tener buena nariz, tampoco haciamos otras: pero el Sr. Gefe político nos sacó de la duda con la siguiente y enunciada proclama.

Zaragozanos: = En medio de la agitacion (1) que advierto entre vosotros, y que me prometo va á calmar con la voz de mi autoridad, pudiera acaso seros estraño mi silencio. Un rumor (2) esparcido de que nuevos enemigos del órden maquinan contra el sistema de gobierno, que la Nacion y el Rey han jurado, os alarma, os llena de indignacion, y acaso hubierais corrido ya precipitadamente á destruirlos, si no estuviesen todavia semejantes rumores envueltos en la obscuridad. Pero, Zaragozanos; sean estos enemigos de la clase (3) que quieran, nada teneis que recelar. Mi vigilancia sigue sus pasos (4), y cuanto sea contra el órden, ó pueda comprometer vuestro sosiego, al momento será disipado. Vuestras propiedades y personas, la conservacion de vuestros imprescriptibles derechos, la religion de nuestros mayores, y esa Constitucion

que jurasteis el dia 5 de marzo, están al abrigo de toda la energia de mi autoridad. En los pechos de los valientes militares y milicianos dirijidos por unos gefes y oficiales que tantas pruebas han dado de su amor á aquella ley fundamental, se estrellarian las maquinaciones de cuantos abierta ú ocultamente se propusiesen destruirla. *Constitucion y no mas*. Zaragozanos; Constitucion ó muerte ha resonado tantas veces en esta capital; y Constitucion pura é íntegra ha de haber; porque esto es lo que quiere la Nacion, y esto es y no mas lo que conviene para su gloria y prosperidad. Penetrados ya de mis sentimientos, unid vuestros esfuerzos á los mios; alejad toda desconfianza (5), ningun obstáculo es superior á la union íntima de los que no desean mas que la felicidad de la Patria. Zaragoza 28 de agosto de 1821. = El Gefe político superior, Francisco Moreda.

El 31 publicó la misma autoridad (Dios se lo perdone) la segunda que confirmó mas y mas al pueblo en la idea que le habia hecho concebir la primera, y es del tenor siguiente.

Zaragozanos. = Con el intervalo de solos cuatro dias os dirijo mi voz, sin recelo de que sea oida en vano, ni de abusar de la diferencia y consideracion, que vuestra generosidad ha prestado á mis palabras. El dia 28 os dije cuanto creí bastante para calmar vuestra inquietud, y para descubriros al mismo tiempo la tempestad que se formaba rápidamente sobre nuestro horizonte, y el sacudimiento que iba á darse al inmortal Código de nuestra ley fundamental. Acaso no faltaria en aquellos momentos quien graduase mis operaciones y discursos como agenas de solidéz y de fundamento bastante para llamar vuestra atencion. Pero el heroico pueblo Zaragozano, cuyo carácter ha sido siempre la circunspeccion y sensatéz, no vaciló un instante sobre la realidad de las tramas y maquinacio-

nes, y con una prontitud y firmeza inesplicables ví lleno de júbilo ponerse á mi lado, y ofrecerme sus esfuerzos personas de todas clases y gerarquias, en su nombre, y en el de todos los ciudadanos, de cuyos sentimientos se hallaban satisfechos. Faltaria á mi deber si no diese las mas espresivas gracias á la guarnicion, milicia nacional, y habitantes de esta ciudad por lo que se han esmerado, y esmeran en ayudarme para conservar inalterable el órden y tranquilidad, y disipar enteramente los planes tan necios como sanguinarios, que se dirigian por un nuevo camino á destruir lo que tanto ha costado restablecer. Sí, Zaragozanos; la Constitucion política de la Monarquia, promulgada en Cadiz en 19 de Marzo del año 1812; esa Constitucion, cuya sabiduria y justa proporcion en todas sus partes son tan admiradas de las naciones estrangeras, que hacen y harán los mayores esfuerzos y sacrificios para establecerla como su ley fundamental; esa misma Constitucion, cuyos principios tienen por bases la justicia, la razon y la misma naturaleza del hombre, iba á ser despedazada por manos bárbaras, que se valian de los medios mas infames para hacer tomar parte á muchos en tan horribles, como impracticables proyectos. Cuando se presente en toda su estension el cuadro de iniquidades que se trataba de cometer, os horrorizareis, Zaragozanos, y admirareis de que en humano corazon puedan caber tales atentados. Entretanto sabed, que vuestras vidas, vuestras propiedades, vuestra Constitucion, iban á ser presa de un sanguinario furor, que con el velo de la seduccion se proponia formar un partido para envolver esta ciudad en un caos de horror, de anarquía, de muerte y confusion. Pero el genio del mal, que dirigia estos proyectos, ignoraba que los Zaragozanos del año 1821, heredaron de los heroes que yacen bajo las ruinas de esta capital, aquellas virtudes que no permiten al

hombre dar entrada jamas en su pecho al infame crimen de la traicion. Vosotros, Zaragozanos, reconocisteis el dia cinco de Marzo, y con vosotros lo reconoció toda la Nacion española, que la Constitucion política del año 1812 nos aseguraba cuanto podiamos desear; una religion pura, la misma que en todos los siglos han profesado nuestros mayores: una Representacion nacional, que dicte leyes, y nos ponga constantemente al abrigo de los influjos del poder; un Rey inviolable, y tan dichoso con el renombre de constitucional que jamas puede causar la desgracia de los españoles, como en los tiempos de la arbitrariedad; unos tribunales de justicia, unas autoridades en fin, para quienes está marcado el camino que han de seguir, sin poder ser otro que el de la ley. Esta es, Zaragozanos, la que aborrecen todos los que se os acerquen á inspiraros ideas contra un sistema de gobierno, que á pesar de tantas y tan diversas oscilaciones camina magestuosamente á su estabilidad y perfeccion. *Constitucion ni mas, ni menos*: ésta sea la divisa de todo buen español. Para consolidar tan hermoso edificio, no necesitamos de temerarios, que con mano profana se atrevan á derribar las bases, sobre que se halla fundado, con el designio de sustituir otras acomodadas á sus fines ó intereses particulares. Confiad, Zaragozanos, en que hasta mi último aliento se emplearán incesantemente mis esfuerzos y vigilancia en libertaros de cualesquiera enemigos que pretendan arrancaros el precioso deposito de vuestra gloria y felicidad. Proseguid uniendoos intimamente á mi; y yo os aseguro, que si todavia existiesen entre nosotros hombres tan freneticos, que mirasen como posible la alteracion ó destruccion de la Constitucion política de la Monarquia, aprenderán bien á costa suya, que la Nacion española, ni quiere retrogradar á los siglos fatales del gobierno absoluto, como desean esos serviles enemigos

de la Patria, ni apoyar su existencia en instituciones que han causado la ruina de tantos pueblos. Zaragoza 31 de Agosto de 1821.=El Gefe político superior=Francisco Moreda.

Esta benditísima produccion no aclarando las dudas que á cada uno suscitaban los referidos acontecimientos y lectura de la primera; acabó de perturbar la imaginacion de los incautos y de los crédulos, dando mucha audacia á los serviles que creían ver un campo favorable á sus planes. Se veía á estos bullir por las calles insultando á los hombres de bien, á los constitucionales, á quienes pérfidamente designaban como Republicanos, confirmandose ellos de constitucionales: juzgue el piadoso lector de esta promocion general en que todos ganamos un grado; los constitucionales ascendimos á republicanos, y los serviles á constitucionales: ya se vé ¿á quienes habian de tachar de republicanos? Es claro que á los constitucionales, porque á los serviles no era cosa de eso: este papel presentaba á su autor ante el sencillo pueblo, que no vé mas que los resultados, como á su libertador; los patriotas al ver la multitud contra ellos se consumian, y perdieron en opinion é influencia popular. La tropa fascinada por los malos, prontos á aprovecharse de toda ocasion que se les presenta favorable, dudaba y aun miraba como á sus mayores enemigos, á sus mejores gefes y oficiales....

¡Ah cuanto hemos sufrido! ¿Y quedará esto sin castigo? ¿Se mostrará la madre patria como madrastra con sus hijos mas predilectos? No, no, no la hagamos tal injusticia, todo lo esperamos del Soberano Congreso que la representa: en fin, fué completo el triunfo del servilismo. ¡Qué angustia para los buenos ver la Constitucion en manos de sus enemigos! ¡Qué servicio tan apreciable á su patria hubiese hecho la autoridad desmintiendo las voces que corrian contra los hombres de

bien! Estos son los casos en que ésta debe saber que ha nacido para perecer por ella, y en el de que se trata peligraban sus mejores hijos, firmes apoyos de la libertad nacional.

Siguióse todo este dia, y el primero, en cuya noche se prendió á D. Francisco Villamor, teniente de la milicia local voluntaria, empleando el genio del mal todos los resortes que mueven al pueblo sencillo é incauto, á fin de sacar el partido que se proponia de este acontecimiento, que en sí no presentaba otro caracter que el de una medida politico-judicial.

Amaneció el dia 2 de Setiembre: dia terrible, dia de horror, dia infausto, dia que formará un lunar en los fastos de la historia de este valiente y heroico pueblo. ¡Ojalá pudieramos pasarlo en silencio! En la mañana de este dia de luto y amargura para los amantes de la Constitucion regresó á esta Ciudad en postas D. Mariano Salas, oficial de la milicia nacional local, hombre destinado á la persecucion de ladrones y malhechores, y á quien el Sr. Gefe politico fió la comision de llevar la órden de exoneracion del mando á nuestro dignísimo Capitan general, y el pasaporte para que siguiera su marcha á su cuartel de Lérida sin entrar en Zaragoza: no pasarémos en silencio que este encargo pudiera haberse cometido á un oficial de graduacion de los que abundan en esta capital: dicho Salas trajo la noticia de que el General venia: inmediatamente se alarmó al pueblo, y se pintó su venida como la de otro Herodes (por los serviles debemos creer que se alarmara): se mandó formar la milicia nacional local en el Coso y plazas principales: la guarnicion se puso sobre las armas en los cuarteles: se armó á las parroquias, y se municionó á toda priesa su gente capitaneada por los prohombres: se citó á los gefes de los cuerpos, inclusos los

de la milicia nacional local, los de la plaza, y el de la hacienda nacional: generales en cuartel, y demas autoridades constitucionales á una junta que se celebró en casa del Sr. Gefe político, la cual presentaba todo el aspecto de un Cuartel general en el momento de ser atacado por un formidable ejército: ¿y quien era el enemigo tan temido? El inmortal Riego, el primer heroe de la libertad española, una de las mas firmes columnas de nuestro edificio constitucional: el hombre á quien admira el mundo entero: el virtuoso General que venia con su escolta de caballeria á entregar el mando á su sucesor, segun uso y costumbre inmemorial: y á vindicarse ante el pueblo que le habia admirado de las mortíferas calumnias que le imputaban sus enemigos: y es bien cierto que si la autoridad hubiese desengañado al pueblo á su tiempo, de las infames voces que se hicieron correr contra el invicto Riego; y si el dicho D. Mariano Salas hubiese accedido á la propuesta sincera que le hizo el General para que lo acompañara, éste hubiese entrado en Zaragoza victoreado, como lo habia sido siempre. Testigo de esta verdad es el noble pueblo zaragozano. En esta Junta militar y política, ó político-militar, se acordó que fuese una diputacion compuesta de los ciudadanos General Torres, D. Tomás Ximenez de Bagüés Alcalde constitucional, y D. Agustin Caminero, Coronel de ingenieros, á encontrar á Riego, y persuadirle que no entrara en la Ciudad, y si insistia en ello se le arrestase. En efecto, salió esta diputacion hasta la Puebla, donde encontró al Jóven héroe, ya persuadido por sí mismo, al aspecto de la fuerza armada que se hallaba apostada en dicho punto, la cual no le queria ni aun dejar entrar en el pueblo á descansar despues de 14 leguas seguidas de marcha: si ésta obró con arreglo á órdenes, como creemos, no nos parecen muy análogas á la época de la libertad

civil en que felizmente estámos..... Esta diputacion, repetimos, que encontró al General, le hizo presente su mision, y el estado en que se hallaba el pueblo: cuya asercion se resistia mucho á creer, no pudiendo concebir cómo en tan poco tiempo habia podido la malignidad influir con tanta perversidad en los corazones de los leales y fieles zaragozanos, á quienes suponia afectos á su persona constitucional por las demostraciones del mas puro amor con que siempre le habian honrado: manifestó el caliz de amargura que le hacian agotar sus encarnizados enemigos: y despues de haber comido juntos se despidieron, tomando el héroe el camino de Lérida, y la diputacion el de esta ciudad, en compañia del Coronel D. Fernando Miranda, Ayudante general de estado mayor, y compañero del General en su expedicion patriotica, el que ha sido destinado á Toledo, como igualmente el primer Ayudante del propio cuerpo D. Baltasar Valcarcel, y el Teniente Coronel D. Manuel Villapadierna, que se hallaban en esta: tambien se mandó marchar á incorporarse en su regimiento á D. Felipe Ulloa, habilitado del de Toledo.

En aquella mañana se apostó una compañia de granaderos en el Arrabal, con la órden de arrestar al héroe si queria entrar en Zaragoza. En este barrio estaban haciendose cartuchos á toda priesa, y con la mayor prevencion y encono contra el inocente General. Se dijo por muy positivo que habia una porcion de gentes emboscadas en los cañaverales, y en las orillas de los vados, que indefectiblemente lo hubiesen asesinado antes de llegar á dicho punto.

Es muy de notar que en esta mañana se dejaron las misas á medio decir, se corrió la infame voz de que el General entraba degollando por el Coso, que iva á prenderse fuego á la Iglesia del Pilar, que se daban tres dias de saqueo, y de licencia á la

tropa, con otras mil especiotas de este jaez, tan indignas como ofensivas al honor del General. Los milicianos locales corrieron á las armas, y las gentes llenas de terror y espanto á sus casas y en la mayor tribulacion.

Puesta toda la tropa á punto de defensa contra el temible invasor, se presentó el Sr. Gefe político por las calles de una á dos de la tarde acompañado de varias personas (6), á las que seguian un tropel de paisanage, y que por el silencio sepulcral que reinaba en la ciudad, hacian bien perceptibles las horribles voces en que prorumpia de *muera Riego*, sin que les impusiese la misma autoridad el debido silencio, como pueden deponer muchos honrados ciudadanos. Por la tarde salió otra vez dicho Sr. Gefe á arengar á los referidos locales: fué llevado en hombros por soldados de la guarnicion, y se volvieron á proferir las mismas; cuanto detestables voces de sangre contra el mismo héroe. Asi concluyó este dia de amargura para los buenos.

En el mismo se dió la órden general que dice así: Orden general del 2 de Setiembre de 1821. = El mando interino militar que ha confiado S. M. á mi cargo, me proporciona el placer de mandar á unos cuerpos beneméritos que tantas pruebas tienen dadas del mas brillante comporte en todas ocasiones. Me lisongeo de tener á mis órdenes á tan distinguidos gefes, á tan pundonorosos oficiales, y á tan disciplinada tropa; y vivo confiado que con militares tan valientes y patriotas, no podré menos de hallar frecuentes casos en que manifestarles mi satisfaccion y benevolencia. Si la patria, si el órden público necesitase de su apoyo encontrará en ellos al mismo tiempo que el baluarte mas fuerte de las libertades y derechos del Pueblo Español, la columna mas firme del gobierno y de la justicia. La fraternidad y el buen espíritu que reina en los Regimientos de la Guarnicion, son los mas

seguros garantes de sus disposiciones. Yo me congratulo con los cuerpos de tener una ocasion, si bien desagradable por otras circunstancias, la mas propia para encargarles la continuacion de su heróica conducta y esfuerzos repetidos por el sostenimiento de la Constitucion de la Monarquía Española. Ella ha sido nuestro mas anhelado objeto, sea pues su conservacion en toda su pureza el único y mas fuerte voto de nuestros corazones. Militares de todas clases! Hijos predilectos de la Patria! conducios como lo exigen vuestros juramentos, vuestro honor y vuestro deber, y en medio de las asechanzas de los hombres inquietos, y que desean envolvernos en los horrores de un plan desorganizador, conservad aquella actitud militar subordinada é imponente que es propia de los soldados de una nacion libre, pero amante del órden, de un gobierno justo pero enemigo de la anarquía. Que vuestros sentimientos conserven este carácter, y no dudeis entretanto que continuais dando pruebas de tan loable conducta, que será el primero en admiraros y en distinguiros vuestro Comandante General interino. = Francisco Moreda.

La cosa siguió todos los trámites militares de tabla.

El dia 3 por la mañana yá el pueblo varió de aspecto, todos reconocieron su modo de obrar en el anterior, y la conciencia empezó á remorderles. Los milicianos nacionales, que pocos dias antes habian nombrado al General Riego por su Coronel, decian públicamente en los Cafes: *Ya hemos echado á Riego, ahora es muy justo que se nos diga, porque lo hemos echado.*

Desde entonces empezó la opinion pública á fijarse ácia el bien. Los constitucionales volvieron á tomar su antigua actitud, recobrando su bien merecida opinion. Los serviles se intimidaron y volvieron á su concha; y todo presentaba el aspecto de libertad que parecia haberse perdido: porque á la verdad, Zaragoza no ofre-

cia otro cuadro, que el que ofrece un pueblo subyugado por la fuerza armada, y que obedece ciegamente á su caudillo; y en el que con la voz *Constitucion ni mas ni menos* pudiera haberse hecho cuanto se hubiese intentado.

En este dia nos dió el Sr. Gefe político la siguiente proclama.

Zaragozanos. = Me faltan palabras para expresaros los sentimientos de gratitud y admiracion, de que se vió penetrado mi corazon en el dia de ayer, en que desplegasteis de un modo el mas enérgico toda la nobleza de vuestro carácter, uniendoos intimamente para conservar el órden y tranquilidad. Jamás se borrarán de mi memoria las virtudes, y el ardor patriótico con que el mio se reanimó mas y mas; y aunque tengo la satisfaccion de poder aseguraros, que mis fatigas y desvelos, de que habeis sido testigos, se encaminan todos á vuestro bien, quisiera tener toda la grandeza de alma, con que merece ser gobernado un pueblo tan singular, y poder acreditaros cuan impreso llevaré siempre en mi corazon el testimonio que me disteis de vuestro aprecio y consideracion. La conducta observada en el dia de ayer por la guarnicion y militares de todas graduaciones, por la milicia y habitantes de esta ciudad, quedaria desfigurada, si yo quisiera hacer de ella una descripcion, y solo podrá formar idea de lo que pasó el que con sus mismos ojos hubiese visto la noble competencia con que se apresuraron todos á ofrecerme y prestarme sus auxilios y esfuerzos para cuanto pudiera ocurrir.

No es de mi inspeccion anticiparme á prevenir el juicio de los ciudadanos con respecto á las calidades y conducta de alguna, ó algunas personas. Vivo tranquilo en la rectitud de mis operaciones; y vosotros, Zaragozanos, debeis saber tambien para vuestra tranquilidad, que la obediencia á las órdenes del Gobierno,

la circunspeccion y el deseo de vuestro bien ha acompañado constantemente mis pasos. Debeis saber, que los tribunales de justicia establecidos por la Constitucion se hallan conociendo por los trámites marcados en las leyes, de los hechos que han dado ocasion á la agitacion de los dias anteriores, y me prometo, y aun encarezco á los jueces en vuestro nombre y en el mio, que en un asunto que tan justamente ha llamado toda nuestra atencion, procedan con la energia, actividad y prontitud que sean compatibles con la recta administracion de justicia. Este es, Zaragozanos, el orden constitucional, por cuya conservacion os habeis pronunciado tan celosos. Esperemos á que hable la ley, y no sofoquemos jamás su voz con el estrepito de las pasiones. En el estado de sumario que tiene la causa, no permiten, antes si prohiben las leyes poner de manifiesto al público el resultado de las diligencias judiciales, no pudiendo yo persuadirme haya uno, que quiera la alteracion de un método tan sabiamente establecido.

Nada hay que temer, Zaragozanos. ¿Quereis Constitucion? Constitucion quiero yo, y por su defensa me vereis morir, si necesario fuere, delante de vosotros. Los enemigos de este precioso sistema de gobierno han debido convencerse, y desengañarse enteramente en la crisis de que acabamos de salir, que el amor de la Constitucion íntegra y pura, tal como se publicó en Cadiz el 19 de Marzo del año 1812, se halla profundamente arraigada en los pechos aragoneses, y no debe haber ya un individuo de cualquiera clase, y gerarquia, que deje de entrar en la senda constitucional, bien sea por convencimiento, bien por su propio interes y seguridad. Aquel *ni mas*, *ni menos*, con que se presentaron ayer en las filas y por las calles los Militares, Milicianos y Ciudadanos de Zaragoza, sea en todas ocasiones la divisa de nuestra reunion. Constitucion,

y no mas defendamos contra los que pretendan otra forma de gobierno; Constitucion, y *no menos*, contra los que quieran sumirnos de nuevo en la degradacion, y envilecimiento de un gobierno despotico y arbitrario. Zaragoza 3 de Setiembre de 1821. = El Gefe polito superior, Francisco Moreda.

Bien claro muestra en esta proclama la autoridad que llegaron á sus oidos las voces de que dejamos hecha mencion.

El 4 dió la que sigue, la cual miraron todos como un plato frio, y que dió margen á comunicados de algun interes en los periodicos de esta ciudad: dice asi.

Zaragozanos. = Mas de una vez han llegado á mis oidos en estos últimos dias, y con especialidad en la tarde del 2, algunas voces ofensivas á la persona del Mariscal de campo de los Egércitos Nacionales D. Rafael del Riego, habiendo conocido con el mayor disgusto, que unos por ignorancia, y otros por malicia pretenden inspirar la idea, de que la disposicion del Gobierno en exonerarle del mando militar de esta provincia, tiene relacion con los hechos, sobre que se está formando causa criminal por uno de los juzgados de esta ciudad. Este es un error, que pudiera denigrar ú obscurecer el nombre y reputacion de aquel General, y yo no puedo, ni debo tolerar que persona alguna de cualquiera clase, ó condicion se pronuncie de modo alguno contra él, ó quiera persuadir á los incautos, que para su destino á la plaza de Lérida ha debido preceder algun delito. La Comandancia de las armas de una provincia es una comision ó encargo que el Gobierno confiere á quien tiene por conveniente, en uso de la facultad que le concede el artículo 171 de la Constitucion, sin que esta le imponga la restriccion de haber de publicar las causas que pueda tener para hacer esta ó la otra variacion, ni exija un crimen de parte de un Comandante general para ser exonerado de aquella comision, ó trasladado á otro destino.

Bajo este principio constitucional, la determinacion del Gobierno para que el Mariscal de campo D. Rafael del Riego no continúe en la comision de mandar las armas de esta provincia, en nada ofende su dignidad y reputacion, conservando, como conserva, todos sus grados, honores y premios(7) que la Nacion le ha dado por sus distinguidos servicios. Esta manifestacion franca, y la prevencion que hago á todos los ciudadanos de que se abstengan de imputar delitos á determinadas personas, hasta que por los tribunales respectivos se declare haberlos cometido, debe convencer á los que pretendan introducir la discordia entre los verdaderos liberales, que son quiméricas sus esperanzas. *Libertad y órden* son las dos bases en que se apoya el edificio de la Constitucion. La libertad en el desórden nos conduciria á la anarquia, y por fin al despotismo. Si cada ciudadano quisiera dictar nuevas leyes, ó fallar á su antojo del honor, la vida y propiedades de los demas, en vano seria el Gobierno, en vano el Congreso de nuestros Representantes, é inútiles los tribunales y autoridades, que velan sobre la seguridad y sosiego de todos los ciudadanos. No haya entre nosotros divisiones ni partidos. El que se atreva á denigrar con espresiones injuriosas y alarmantes á cualquiera persona antes de haber fallado contra ella el órgano de la ley, ó el que por el contrario quisiera perturbar la tranquilidad de este pueblo pacífico bajo el pretesto de sincerar, ó vindicar el honor de quien se imagina sin fundamento haber padecido en él, son igualmente enemigos de la Constitucion y de la Patria, y como tales serán perseguidos, y castigados si no se contienen desde luego en su deber.

Persuadanse finalmente los partidarios del servilismo, que si piensan lograr alguna ventaja contra el régimen constitucional tomando pretesto de ciertas medidas ó disposiciones del Gobierno, viven muy equi-

vocados, y deben saber, que semejante ilusion no serviria mas que para acelerar su destruccion y ruina. Guerra eterna al partido servil, que tantos males y desgracias ha causado á la Nacion. ¡Pluguiese al Cielo llegara luego el dia en que todos los españoles tuvieramos unas mismas ideas y sentimientos! Pero hasta tanto no duden los verdaderos constitucionales, que la vigilancia de las autoridades perseguirán sin cesar á los partidarios y agentes de la faccion servil, tan despreciable si nos conservamos unidos, y que el Gobierno se halla tan lleno de energia contra ellos, que empleará al intento eficazmente todos los recursos de su poder. Zaragoza 4 de Setiembre de 1821. = El Gefe político superior, Francisco Moreda.

El 5 la opinion pública estaba decidida abiertamente por la inocencia del heroe Riego. Ya se cantó por la noche algo en el paseo, y se le victoreó, como sucedia con la mayor paz, cuando este heroe mandaba militarmente la provincia.

Pero en la noche del 6 se presentó un grupo de ciudadanos en el paseo, compuesto la mayor parte de milicianos locales, y entonó á toda voz los himnos patrioticos, el *trágala*, y canciones guerreras, repitiendose de tanto en tanto con la mayor energia y entusiasmo los *vivas á Riego*, que llegaban á las nubes y embalsamaban la atmósfera con tan agradable *nombre ;* y no pocas veces se oyeron, *mueran sus calumniadores , viva nuestro Coronel.* El corazon de los buenos se ensanchaba, y queria como escaparse de sus nobles pechos al oir tan agradables acentos; pero poco duró este gozo. Habiendose dirigido el grupo cantando hasta el café nacional, y vuelto otra vez ácia la plaza de la Constitucion, al llegar á emparejar con el Retén de Asturias, que se formó en dicha plaza, el grupo hizo de pronto un movimiento retrogrado con la mayor celeridad, y varias gentes de las que esta-

ban tomando el fresco en la calle se metieron precipitadamente en los cafés. El grupo se rehizo y avanzó otra vez á la plaza, donde se reunió mucha mas gente, y tuvo contestaciones muy sérias con el Gefe, que con la espada en la mano graduaba de desórden é insulto á lo que en realidad no era mas que un puro y sencillo desahogo de los patriotas, á quienes se habia hecho creer que Riego era criminal, y querian dar por este medio una prueba de su desengaño. ¿Qué digan cuantos lo presenciaron, que no fueron en corto número, si esto no fué asi? Pues siendolo, se atacó entonces la libertad que tienen todos los ciudadanos de cantar y victorear lo que la ley consiente ó permite que se cante y se victoree. Viviendo bajo el imperio de la ley, y regidos por las leyes sabias y justas, el hombre es tanto mas respetable y libre en sus acciones, cuanto mas marcada tiene por aquellas la pena á que se hace acreedor en el caso de no ser conformes al orden, por cuya conservacion debe sacrificarse. El grupo, y aun los grupos se mantubieron firmes, sosteniendo con el mayor teson las voces de *viva Riego.*

En aquellos momentos se publicó un bando para que todas las gentes se retirasen á sus casas, y se conservase ó viviese la union. Así lo verificaron todos los habitantes con la mayor docilidad, á pesar de no ser mas que las nueve; quedando únicamente en la palestra una parte de los patriotas defendiendo su causa con toda la dignidad de hombres libres.

Se mandó presentar inmediatamente en la plaza referida de la Constitucion 200 granaderos provinciales, como lo verificaron: y despejar el frente á los ciudadanos. ¿Cuando verémos en España un ejército de verdaderos ciudadanos, que al mandarles una autoridad que obren contra el pueblo, ó que lo ajen ó insulten en el mas mínimo de sus derechos, conteste: *nosotros tambien somos pueblo?*

Despues de mucho rato se acabaron de retirar, y la tropa á su cuartel, quedando todo sosegado: y á la mañana decian con mucha gracia ¿hasta cuando durará el arresto que se nos impuso anoche?

El dia 7 (aniversario de las *páginas*) continuaron los buenos efectos de la opinion pública en favor de la buena causa. En la noche se presentó otro grupo en el paseo, plaza de la Constitucion y Coso, entonando himnos patrioticos, y victoreando al heroe de las cabezas. Permaneció hasta las once, en que se retiró con toda tranquilidad.

El 8 se trató por varios individuos de la milicia local de pasear por las calles el retrato del virtuoso Riego; pero quedó sin efecto: y tenemos entendido hubo de renunciarse á este obsequio, en honor de la inocencia, por ciertas etiquetas que se ofrecieron para pedir el permiso á la autoridad.

El 9 no ocurrió cosa particular, y el 10 sucedió otro tanto.

El Regimiento de Caballeria de la Constitucion que tenia la orden para emprender la marcha á su destino de Tarraga, se le suspendió la salida del 2, dicen que á peticion que hizo en la ya dicha junta su gefe principal el Teniente Coronel D. Francisco Romeo, en atencion á que tenia en el cuerpo muchos individuos afectos á la persona del General Riego; si es cierto, ¿qué idea tendrá aquel gefe del General, y de los individuos de quienes recelaba? Lo cierto es que no marchó hasta el 6, *dia en que segun calculo debió entrar Riego en Fraga.*

A esta fecha seguian los retenes y patrullas con alguna que otra alarma falsa, lo cual tenia fatigadísima la tropa, que empezaba á mirarse con sentimiento por el pueblo, no veía mas que en el momento de abrir la boca para cantar y vitorear á Riego, le presentan al instante el pantallon de la fuerza armada, como sucederia cuando éste se desmandase.

Por el relato que llevamos hecho de los acontecimientos puros y netos como han sucedido, *ni mas ni menos*, es facil deducir que el triste cuadro que presentaba este heroico pueblo fué el efecto de la imprevision.

Ahora pues nos presentamos nosotros ante el tribunal de la opinion pública á reflexionar sobre la conducta de las autoridades constitucionales, sin olvidar al Sr. Teniente de Rey, que se embuchó el oficio del General, fecha del 31, para que el público imparcial juzgue del modo con que se ha obrado con el primer héroe de la libertad española; y tambien la de los editores de los periodicos de esta ciudad, que son los que deben fijar la opinion pública. ¿Qué han hecho, pues, en honor de la inocencia del General Riego? Nada: todos, todos han obrado del mismo modo. Esta máquina parece haberse movido por un resorte y este nada loable. La primera autoridad ha oido las voces que han corrido de la homogeneidad de la causa de destitucion del mando del Capitan general, con la de Villamor. ¿Y qué ha hecho para desmentirlas? Nada, hasta que dió á luz su manifiesto del 4, que apareció en el público al mediodia del 5. ¿Por qué tolerar las voces de *muera Riego*? El proferir éstas es equivalente á decir *derróquese la lápida de la Constitucion*. Sí, es decir, *muera la Constitucion*, porque *Constitucion* y *Riego* son una misma cosa. Nosotros creemos que la vindicta pública exigirá se forme la competente causa sobre hechos tan escandalosos como criminales, y que la cuchilla de la ley se descolgará con la velocidad del rayo sobre los fautores de tamaños males. ¿Y serán desoidos los clamores de la inocencia? Creemos que no, maxime cuando vivimos bajo el imperio de la ley. Dígase, ¿por qué se alarma un pueblo libre? ¿Con qué justicia se hace tal tropelía? ¿Por qué se ataca la seguridad individual de un ciu-

dano que no ha cometido ningun crimen, como le sucede á Riego? ¿Por qué se infringe tan escandalosamente la Constitucion, armando á unos hombres (de los de las parroquias hablamos) que la ley escluye? ¿A qué vienen esos *Pro-hombres* que la ley no reconoce? La patria tiene para su seguridad interior y exterior depositadas las armas en manos de los ciudadanos del ejército permanente, y de los de la milicia nacional activa, y local. Estos y no otros deben defenderla, y todo otro proceder es en menosprecio de la ley, y de los que la ley designa. Zaragoza tiene una numerosa milicia local, que no cede á ninguna otra en honor y patriotismo, tiene tambien una guarnicion pundonorosa y constitucional. ¿Por qué no fiar esclusivamente á estas fuerzas la seguridad pública? y no cometer el delirio de que usasen de las armas prohibidas y mal toleradas por las autoridades, unas gentes que en un momento de apuro no hubiesen podido menos de causar en el pueblo los efectos de una invasion tártara. A la verdad, no debe prometerse otra cosa de gente que obra sin concierto, y que en semejantes casos los malos confundidos con los buenos cometen toda clase de excesos, sin que poder humano baste á evitarlo.

Antes de concluir nuestro resumen queremos hacer las siguientes reflexiones. ¿Qué instrucciones llevaria el dicho Salas cuando habiendole entregado el pliego al General, y éste de buena fé le dijo que le acompañase á Zaragoza, se escusó, y furtivamente se vino en posta, y á su llegada se mandó poner la guarnicion y milicias sobre las armas, lo cual corroboró la idea poco favorable que se habia hecho concebir al pueblo ácia el General, que la autoridad debió desmentir y que no egecutó?

¿Dónde se ha visto jamás impedir la entrada en su capital á un Capitan General, que estando recorriendo su provincia recibe órden del Gobierno para dejar el

mando y pasar de cuartel á otro destino? Semejante proceder es inaudito y sin egemplo en la sucesion de mandos. Por otra parte, ¿es la primera vez que en España se han visto órdenes supuestas con todos los visos y apariencias de verdaderas? En el caso en cuestion ¿no le era comunicada la orden al destituido por el que le substituia? ¿No le prevenia éste que siguiera aquel su marcha al nuevo destino sin entrar en Zaragoza? ¿No cabia aquí sobradísimo motivo para poder dudar de la certeza de la órden? Nosotros hacemos abstraccion de si el General Riego haria estos raciocinios; pero sí decimos que siendo posible y muy posible todo cuanto llevamos dicho, el General podia y aun debia intentar venir á Zaragoza; y que el impedírselo fué una injusticia con sus visos de arbitrariedad.

El orden estraño de estos acontecimientos, la virtud, la enérgica virtud que dictó al inmortal Riego su justísima Representacion, fecha del 7, el poco mérito que arroja de sí la acusacion fiscal contra el hombre que se supone autor de la idea del establecimiento de la vociferada República, su defensa que manifiesta la inexistencia de tal proyecto: el hacer resonar en dicha acusacion el caro nombre de Riego; y sobre todo la inicua y clandestina proclama fechada en Zaragoza el 28 del pasado Agosto, y recogida en estos últimos dias, cuyo título es = El amante del Rey, y de su patria. = En la que se aconseja al pueblo que derroque el actual sistema; y concluye con las horribles palabras de *muera là Constitucion*, es en nuestro concepto el desenlace de las escenas, cuyo bosquejo acabamos de hacer, y concretandonos, dirémos, que el resultado del todo aparece como un ataque directo al sistema, una imprevision de la autoridad el no conocerlo, una trama horrible, aunque groseramente urdida, contra la opinion y apreciable existencia de Riego; apoyado de un silencio, quo aunque estamos muy léjos de graduar de malicioso,

designamos, por desgracia del que lo guardó, como primer motor de estos males.

A vosotros, ó Padres de la patria, toca el defender la inocencia del primer heroe de las Españas; del hombre grande y digno que en 1.° de Enero del año 20 lanzó con voz de trueno el grito santo de libertad en las cabezas de S. Juan, y que jurando morir ó romper las cadenas que oprimian á su patria, supo con un corto número de valientes, á quienes inspiró su noble aliento, restituir á la España esa Constitucion sublime que manos sabias formaron, y manos parricidas y sacrilegas sumieron en el profundo abismo dó Riego fuerte la sacára: ¡loor eterno al segundo Pelayo! Sí, Representantes de la Nacion, al volver á ocupar vuestros asientos en el augusto Congreso español, mostraos cual siempre dignos del gran pueblo que os ha elegido: acordaos del heroe por quien hoy hay patria, haciendole cumplida justicia, y castigando á los autores de su amargo sufrir; teniendo presente que en la pasada legislatura se anunciaron en ese asilo de las Leyes unas misteriosas *páginas*, que ni Vosotros ni la Nacion vió: y no permitais que este grande acontecimiento tenga el mismo término: mirad que la vista de todos los buenos está fija en Vosotros, y en la ilustre víctima, á quien tan atrozmente se ha calumniado, nada de medidas conciliadoras, y sí justicia, justicia que esperamos, justicia recta para que triunfe la inocencia.

NOTAS.

(1) Convengamos en que no habia otra agitacion que la que causaban las patrullas de caballería, que de improviso se vieron aparecer en las calles. Cuando, sí, nos agitamos, fué cuando leimos esta proclama; y en cuanto á que la voz de la autoridad iva á calmarnos, se equivocó su Señoría, en cuanto hombre.

(2) Tampoco oimos correr otro rumor que el que dejamos anunciado en la pág. 7, y hasta que la autoridad se sirvió decirnos que habia *nuevos enemigos del órden* no lo supimos; pero nosotros quisieramos saber, si desde que hay autoridades constitucionales se ha escrito nada mas fuerte que esto, *y acaso hubierais corrido ya precipitadamente á destruirlos, si no estuviesen todavia semejantes rumores envueltos en la obscuridad.* Confiese la autoridad de buena fe, que dijo en esto mas que pensó decir. Corolario: luego supone al pueblo zaragozano tan insubordinado, tan ligero y tan desenfrenado, que podia, y que acaso debia haberse hecho la justicia por su mano, si hubiese conocido á sus enemigos. Sirvase hacerle mas favor á este heroico pueblo, y conozca que se le fué la pluma.

(3) Conozca tambien la autoridad que *enemigos de la clase quieran*, pica en historia.

(4) Para seguir los pasos es necesario saber de quien, ó de quienes, luego la autoridad los conoce, luego ó ellos han marchado mucho, ó la autoridad muy poco, pues que despues de tantos dias de alarmas no ha resultado mas que un preso.

(5) Cosa bastante dificil es esta con el caustico que la autoridad nos ha hecho *tragar.*

(6) Estas personas eran: el Coronel del Regimiento Infantería de Toledo, separado de él en la actualidad; y en el dia de esta capital, por una cierta aversion con que era mirado; del de igual clase D. Juan María Gamez, Teniente Coronel Mayor del de Asturias, y de D. José María Paniagua, Secretario de la Capitanía general.

(7) Los premios los ha renunciado con un desprendimiento y generosidad de que no se halla egemplo en la historia. Véase la exposicion que hace á las Córtes, fecha de 21 de Agosto último. Cuando le dieron la faja de Mariscal de Campo la renunció tambien, si no padecemos equivocacion, cinco veces; aceptandola por último para que no se atribuyese á una terquedad orgullosa, lo que no era mas que una generosidad y amor patrio sin segundo.